



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## **27° CONSEJO DIRECTIVO**

32a SESION DEL COMITE REGIONAL

*Washington, D.C., 22 de Septiembre al 3 de Octubre de 1980*

---

### ***RESOLUCION***

#### ***CD27.R18***

### **EVALUACIÓN DE CEPANZO Y PANAFITOSA Y RECOMENDACIONES SOBRE REAJUSTES PRESUPUESTARIOS PARA 1981**

#### *EL 27° CONSEJO DIRECTIVO*

Visto el informe del Grupo de Evaluación externo de los Centros Panamericanos de Zoonosis y de Fiebre Aftosa (Documento CD27/22 y Anexos, I, II y III), así como las Resoluciones XXXI de la XX Conferencia Sanitaria Panamericana, XXVII de la XXVI Reunión del Consejo Directivo y XXI de la 84a Reunión del Comité Ejecutivo,

Reconociendo que la recomendación del Grupo para 1981, contenida en el Documento CD27/22, y el orden de prioridad de las actividades y de las solicitudes de desarrollo de un mecanismo nuevo o diferente se basan en el mantenimiento de los programas de los Centros al nivel de 1980;

Orientado por las tendencias que parecen desprenderse de las evaluaciones en curso de éstos y de otros Centros Panamericanos, que apuntan en las siguientes direcciones: consolidación del programa a base de las prioridades de los países atendidos; necesidad de reforzar la administración de los programas; obligación de los países atendidos por los Centros de asumir una función creciente en las actividades programáticas y financieras de éstos, y reconocimiento de que, en adelante, el papel fundamental de la Organización en relación con los Centros consistirá en el desempeño de funciones de coordinación y gestión; y

Reconociendo que las graves limitaciones presupuestarias pueden exigir reducciones diversas y órdenes de prioridad diferentes, particularmente en el Centro Panamericano de Zoonosis.

*RESUELVE*

1. Dar las gracias al Director por el informe sobre la evaluación del Centro Panamericano de Zoonosis y el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, así como por las recomendaciones sobre los reajustes presupuestarios para 1981 (Documento CD27/22).

2. No aprobar la recomendación del Grupo de Evaluación de otorgar un presupuesto suplementario para los dos Centros en el año 1981.

3. Mantener el tope máximo establecido en el presupuesto ordinario de la OPS para el Centro Panamericano de Zoonosis en EUA\$1,294,000 para 1981 (Documento Oficial 161).

4. Dar las gracias al Gobierno de la Argentina por su deseo de contribuir con EUA\$2,596,000 al presupuesto del Centro Panamericano de Zoonosis para 1981.

5. Mantener el tope máximo establecido en el presupuesto ordinario de la OPS para el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa en EUA\$3,093,800 para 1981 (Documento Oficial 161).

6. Pedir al Director que, con la participación del Comité Ejecutivo, determine las reducciones apropiadas, la descentralización y otras medidas necesarias en ambos Centros, de acuerdo con los recursos disponibles, observando, en el caso del Centro Panamericano de Zoonosis, el siguiente orden de prioridad: 1) rabia; 2) microbiología de los alimentos; 3) hidatidosis; 4) tuberculosis; 5) brucelosis, y 6) leptospirosis. Deberían mantenerse la Unidad de Investigaciones (Azul) y la de Patología del Centro Panamericano de Zoonosis para que presenten apoyo a las demás actividades.

7. Pedir al Director que, con la oportuna participación del Comité Ejecutivo, determine los componentes apropiados de cada programa prioritario para el Centro Panamericano de Zoonosis, de acuerdo con los recursos disponibles.

8. Apoyar la recomendación de que el Director recabe aportaciones extrapresupuestarias de los Gobiernos, particularmente por conducto de los Ministerios de Agricultura, según ha aconsejado el Grupo de Evaluación, así como aportaciones de organismos multilaterales, bilaterales y privados que permitan un mejor funcionamiento de los Centros.

9. Pedir a los Ministros de Agricultura del Continente que, en su próxima Reunión Interamericana de Salud Animal a Nivel Ministerial, elaboren, para someterlo a la consideración del Consejo

Directivo, un plan de acción provisional que determine fuentes seguras de financiamiento para el Centro Panamericano de Zoonosis y el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, independientes del presupuesto ordinario de la OPS.

*Sept.–oct. 1980 DO 174, 25*